

EDICTO

Anuncio de aprobación inicial de modificación presupuestaria nº 8/2023, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones con distinta área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 8 del vigente Presupuesto del ejercicio 2022 prorrogado para el 2023, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con distintas áreas de gasto, **publicado en el BORM de fecha 3 de mayo de 2023, número 100.**

..... cuyo resumen por capítulos es:

Partidas a aumentar.

Partidas a Aumentar.	Concepto.	Importe.
334.22610	Promoción cultural. Actividades culturales.	40.000,00
338.22610	Fiestas populares y festejos. Fiestas Corpus	160.000,00
338.22612	Fiestas populares y festejos. Otros festejos.	15.000,00
342.22102	Instalaciones deportivas. Combustible. Piscina cubierta.	15.000,00
450.22103	Admón. Gral. Infraestructuras. Combustibles y carburantes.	10.000,00
		240.000,00

Partidas a disminuir:

Partidas a Disminuir.	Concepto.	Importe.
925.22614	Atención a los Ciudadanos. Covid-19	240.000,00
		240.000,00

De conformidad con los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público la citada modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	05/05/2023 09:24



Ayuntamiento de Archena

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Archena, mayo de 2023. La Alcaldesa-Presidenta. Patricia Fernández López